

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederativo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a las conclusiones del 41º comité de expertos en farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su respuesta del 18 de enero a una pregunta escrita acerca de la "Opinión del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social sobre el uso del cannabis medicinal. (184/040123)", el gobierno declaró que "en lo que respecta al uso terapéutico del cannabis, será necesario esperar a [las] conclusiones [del 41º comité de expertos en farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS)] y a la posición que se adopte para tomar las decisiones pertinentes en el nivel nacional." Dichas conclusiones acaban de ser publicadas.

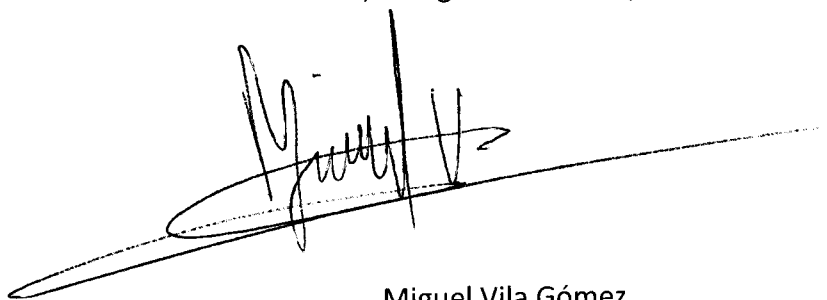
Por todo esto, se pregunta:

¿Qué valoración se hace desde los Ministerios de Sanidad y de Asuntos Exteriores de estas conclusiones?

¿Pretende el Gobierno, a través de sus delegaciones diplomáticas ante las Naciones Unidas y su participación en el Grupo Horizontal de Drogas del Consejo de la Unión Europea, acatar aquellas conclusiones y promover la actualización del estatus de fiscalización del cannabis y sus derivados en base a la evidencia científica recopilada por la OMS, para asegurar que no se rechazan aquellas recomendaciones durante el voto en la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas?

¿Qué medidas piensa emprender el gobierno para hacer efectivos los cambios del estatus de fiscalización en el marco de la legislación española?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2019



Miguel Vila Gómez